



Fecha: 22 / 01 / 2014

Volumen: 012

Número: 001

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Integrada en Sindicatos Asturianos Independientes Federados (SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) - 33013 - OVIEDO Teléfono: 985 966 331 Fax: 985 253 045 NIF G33553678
Web: usipa.es Correo: usipa@usipa.es Depósito Legal: AS-331498

Contenido:

- Reunión del Comité de Enero
- Reunión Extraordinaria.

REUNION DEL 3 DE ENERO

TEMAS TRATADOS EN ESTE DIA:

1º.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se pospone la lectura y aprobación, hasta la próxima reunión, ya que no se dispone en este momento de la misma.

2º.1.- ENTRADAS:

- Nóminas del mes de noviembre.
- Escrito de adjudicación de suministro de vestuario.

2º.2.- SALIDAS:

- Escrito al IAAP Adolfo Posada y a S. G. Técnica, informando de los Conductores que se encuentran en situación irregular, por no haberseles impartido el Curso de Certificado de Actitud Profesional (CAP).

3º.- ASAMBLEA:

En la Asamblea General de Trabajadores de esta Consejería, celebrada el 20 de diciembre, se procedió a informar de la gestión llevada a cabo por el Comité en los últimos seis meses, así como la gestión de la Junta de Personal Funcionario en ese mismo espacio de tiempo. Después se abrió un turno de ruegos y preguntas, en el que surgieron estos temas a considerar:

- Quejas de compañeros de la Brigada de Oviedo, porque no les llega la convocatoria de Asambleas, así como las copias de las Actas de las reuniones del Comité.

Se acuerda que para lo sucesivo, además de enviar una notificación al Parque de Maquinaria, se hará llegar otra notificación paralela a la Brigada de Oviedo.

- Quejas sobre el Plus Variable de Penosidad cuando se manejan furgonetas. En este sentido, algún compañero malinterpretó la intención del Comité, pues entendía que de alguna manera con este proceder, se les está obligando a manejar furgonetas, cuando su Categoría Profesional en ningún caso contempla tal obligación.

Nada más lejos de la realidad, desde el Comité lo que se pretende, es que si algún Operario, circunstancialmente y por necesidades del servicio en algún momento desarrolla esa labor se le compense con el Plus Variable de Penosidad.

Por eso en la reunión del día de hoy, se acuerda por unanimidad, enviar un escrito a S. G. Técnica, solicitando que el manejo de furgonetas se considere como manejo de maquinaria de obras públicas y en consecuencia le corresponda el devengo del Plus de Penosidad.

- Un representante de CSI que pertenece a la Comisión de Seguimiento del Plan de Pensiones en representación de los Participes, informa, que en los últimos seis meses no se celebró ninguna reunión del mismo.

- El mismo representante de CSI presenta a la Asamblea una propuesta, que ya había sido tratada en la anterior reunión mensual del Comité y tras no llegar a ningún consenso, desde este Sindicato entienden oportuno trasladarla a la Asamblea para su posterior votación.

La propuesta es la siguiente:

"No atender las emergencias durante la semana, fuera de la jornada normal de trabajo a partir del 1 de marzo de 2014, si no proceden por parte de la Consejería a

dar solución a los siguientes temas de interés:

1.- Abono de kilometraje (desde el domicilio al Centro de trabajo) cuando el trabajador se encuentre en situación de Disponibilidad y tenga que acudir a realizar cualquier trabajo.

2.- Vacantes: Cubrir la totalidad de las mismas.

3.- Llevar a cabo los pagos puntualmente (dietas, pluses variables, disponibilidades y horas extra).

4.- Entrega del vestuario y facilidad para el cambio de tallas (si se necesita) en tiempo y forma.

5.- Facilitar el tiempo necesario para los Cursos de Formación.

6.- Generalizar la implantación de los trabajos de superior categoría.

Se producen ciertas discrepancias entre los asistentes a la Asamblea e incluso entre los miembros del Comité, debido a las formas de presentar dicha propuesta, teniendo en cuenta además que con la cantidad de personas asistentes a la misma, sería prudente celebrar dicha votación.

Entendiendo que cada Sindicato es perfectamente capaz y responsable de presentar cualquier propuesta, aún cuando la misma no lleve el apoyo de otras organizaciones.

Considerando que la decisión de la Asamblea es soberana, se procede a celebrar la votación con el siguiente resultado:

-VOTOS **A FAVOR:** 13

-VOTOS **EN CONTRA:** 9

-**ABSTENCIONES:** 16

-**NO SE MANIFIESTAN:** EL RESTO HASTA 71 QUE SE ENCUENTRAN EN LA SALA.

Se acuerda enviar un escrito a S. G. Técnica, a la Dirección General de Carreteras, al Jefe de Servicio de Conservación y a todas las Brigadas, informándoles del resultado de dicha votación e invitándoles a participar en dichas medidas de presión.

4º.- CURSOS DE FORMACION:

Se acuerda enviar escrito al IAAP Adolfo Posada, para que en los próximos Programas Formativos, se incluyan los Cursos de Soldadura, de manejo y mantenimiento de pequeña maquinaria (presenciales), manejo de vehículos 4x4 (todoterreno y camiones), manejo de maquinaria de obras públicas y productos

fitosanitarios para todo el personal del Servicio de Carreteras y Servicio de Puertos.

5º.- TRABAJOS EN EMERGENCIAS:

Se acuerda enviar un escrito tanto al Director General de Carreteras como al Jefe de Area de Maquinaria, solicitando que mediante una nota de prensa o escrito que proceda, se transmita a los distintos medios de comunicación, el que se reconozca públicamente la labor de las Brigadas de Conservación de Carreteras en trabajos de emergencias.

Ya que para los medios de comunicación, últimamente, dichos trabajos se los atribuyen como realizados a otros colectivos (bomberos, protección civil, etc.), creando con esta información un importante malestar entre el colectivo que componen las Brigadas de Carreteras.

6º.- EXCLUSION DE CONDUCTORES PARA REALIZACION DE LABORES:

Se acuerda enviar escrito a S. G. Técnica y a Dirección General de Carreteras, solicitando información sobre el **¿por qué?** de la exclusión expresa por parte del Jefe de Area de Maquinaria de dos miembros de este Comité, que prestan sus servicios como Conductores en la Zona Sexta, para que el día que acudieran de la Mutua y del Servicio de Prevención a hacer la evaluación en materia de vibraciones a tres vehículos de esta Zona, que recientemente se les han sustituido los asientos, ya que una anterior medición arrojaron unos resultados que requerían la actual modificación (un camión y dos tractores desbrozadores), ninguno de estos dos compañeros fueran los que tocaran del camión, dando orden expresa para que quien lo llevara a cabo ese día fuera o bien el Conductor de Belmonte o el de Proaza, sin importarle que ese día quedaran sin Conductor y mermados en su funcionamiento.

¿Se pretende esconder alguna cosa?

¿Se trata de conducta antisindical?

¿Se trata de alguna represalia personal?

Ante esta situación, también se acuerda, solicitar que en próximas evaluaciones, se comunique al Comité el día y la hora en que se pretendan llevar a cabo. Para que una representación de este Comité, en

ausencia del Comité de Seguridad e Higiene, pueda presenciar dichas evaluaciones.

Rotación de Conductores y Maquinistas para la realización de horas extra de forma desigual, dependiendo de qué Zona sea.

Después de analizar el último resumen de las horas extras generadas por el Personal Laboral de Carreteras, se observa que el reparto entre Conductores y Maquinistas no es muy equitativo.

Pedimos que si se pretende hacer un reparto rotativo, se haga en todas las Zonas igual.

Se acuerda enviar un escrito, con respecto a este tema, a S. G. Técnica.

COMENTARIO DE LA SECCION SINDICAL

Tenemos que hacer un breve comentario a la propuesta que se presentó en la Asamblea General de Trabajadores de esta Consejería, por parte de CSI y que derivó en una votación, para acordar o descartar unas medidas de presión contra la Administración, por el incumplimiento sistemático que viene haciendo del Convenio Colectivo últimamente. Este Sindicato, ya explicó el día de la misma el por qué de la abstención a la hora de votar. Bueno, pues para los que no estaban presentes ese día, vamos a exponer en este momento nuestras razones.

Reconocemos que es verdad que últimamente están incumpliendo el Convenio en casi todo y que procedería dar un toque de atención debido a: retrasos en la entrega de ropa, en los pagos, los traslados no existen, nos niegan ahora el derecho a percibir el kilometraje que hay hasta el centro de trabajo para acudir a las emergencias del fin de semana, dificultades para llevar a cabo los Cursos de Formación, etc., etc.

Pero entendemos, por ejemplo, que lo de cubrir todas las vacantes es una carta a los Reyes Magos, puesto que eso es una decisión que les viene impuesta.

Por lo tanto y ante una medida como la que se propuso, nos parecía razonable que eso se llevara consensuado desde el Comité, se informara a todos los trabajadores previamente a la Asamblea publicándolo en el Orden del día. Para que así nadie pudiera decir que no sabían que se iba a llevar a cabo esa votación.

Por lo tanto, si escaparnos de la legalidad que pueda tener esta votación y ante la escasa asistencia de trabajadores (que no representaba ni al 30% del colectivo) decidimos abstenernos en la misma. No nos parecía lógico, y a la postre se vio con el resultado obtenido, que decidiéramos entre unos pocos lo que debíamos hacer todos.

PORQUE, REPETIMOS, LOS COMPAÑEROS NO SABIAN QUE SE IBA A PROCEDER A CELEBRAR TAL VOTACION.

Como consecuencia de lo cual se pudieran sentir traicionados, pues la medida propuesta y en principio aprobada, no nos equivoquemos, tiene consecuencias económicas negativas para todo el colectivo.

REUNION DEL 17 DE ENERO

Se lee y aprueba el Acta de noviembre que estaba atrasada, se redactan una serie de escritos que estaban pendientes y se tratan asuntos para una posterior negociación.

NORMAS TRANSITORIAS EN MATERIA DE PENSION DE JUBILACION

Se da una nueva redacción y lo más importante es que se podrán acoger a la jubilación parcial todos/as los trabajadores/as laborales que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1957 y que se encuadren dentro de los requisitos que exige el Real Decreto.

En Función Pública existe un listado con todos/as aquellos/as que se encuentren en esa situación.



USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE, PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS ASTURIANOS/AS.